



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento**

**HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Palmira, Diciembre de 2015**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Responsable de la Entidad

Mariela Olivares Tobar

Representante Legal entidad auditada

Ney Holmes Ortega Chamorro

Equipo de auditoría:

Carlos Eduardo Sánchez Campo



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8

1. HECHOS RELEVANTES

La gestión realizada por la gerencia del Hospital Santa Ana de Los Caballeros durante el año 2015, ha permitido la consecución de recursos, los cuales han sido invertidos en adecuaciones a las Instalaciones físicas de la Institución, con el apoyo del Municipio de Ansermanuevo, se logró la intervención y remodelación de las siguientes áreas de E.S.E.

Hospitalización, intervención a baños tanto para internación hombres e internación mujeres.

Se logró la adecuación completa del área de pediatría, incluyendo la dotación de cunas.

Se adecuo el espacio físico para uso exclusivo del archivo documental.

Mediante contrato de consultoría # 047 de 2015, se llevó a cabo la actualización de diseños y presupuestos del proyecto de construcción del área de consulta externa y odontología del hospital santa Ana de los caballeros segunda etapa que incluye la elaboración de proyecto arquitectónico, estructural, hidráulico, de acuerdo a los requisitos establecidos por el ministerios de salud y protección social, seguidamente y con recursos del crédito, se celebra el contrato de obra # 069 de 2015 el cual permitió dar inicio a la continuación de la obra pública del bloque de consulta externa y odontológica (primer piso), que actualmente se encuentra en ejecución.

La institución llevo a cabo el estudio que permitió la actualización del catastro físico hospitalario, siguiendo los lineamientos de la resolución # 0293 de 2004.

Actualmente se encuentra en proceso de adecuación el servicio de urgencias consistente en mejoras al sitio que permitirá prestar el servicio de observación, estación de enfermería, comunicación interna con el área de partos, lo anterior con el fin de agilizar el servicio y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la estrategia de humanización del servicio.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

. 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Palmira,

Doctor
NEY HOMES ORTEGA CHAMORRO
Gerente
Hospital Santa Ana de los Caballeros
Ansermanuevo - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del **Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis de Palmira.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las 10 acciones de mejoramiento concertadas con esta Contraloría Departamental, como resultado del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Situación Financiera, vigencia 2013 PGA 2014.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo a mano toda la información requerida y practicó las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la entidad cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Especial Situación Financiera correspondiente a la vigencia 2013, cumpliendo con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), alcanzando una calificación de cumplimiento de **91,0** puntos, resultante de la alimentación de la hoja electrónica Anexo 3 M2P5-20 de nuestro Sistema Integrado de Gestión.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos, no obstante la acción correctiva No. 02 se cumplió parcialmente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Las acciones cumplidas parcialmente del plan de mejoramiento evaluado, deben ser incorporadas a un nuevo plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No.012 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas reformuladas y plateadas por la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados obtenidos de la presente auditoría son los siguientes:

El Plan de Mejoramiento evaluado con 10 acciones correctivas, se derivó de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Especial a la Situación Financiera correspondiente a la vigencia 2013, realizada en la vigencia 2014.

La evaluación se realizó conforme al Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento”, la cual incluye las siguientes variables a evaluar con sus ponderaciones:

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,0

Estas variables se califican de acuerdo al siguiente cuadro

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

De acuerdo a la Matriz anterior, en desarrollo de la presente auditoría se estableció que de las diez (10) acciones correctivas se cumplieron en su totalidad nueve (09), de las cuales una (1) acción correctiva se cumplieron de manera parcial.

Al verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada en la matriz de calificación ésta arrojó un resultado de **91.0** puntos, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución

Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: “El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)...”

Por lo tanto, después de aplicar la metodología correspondiente y de obtener en la Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento una calificación de 91.0 puntos la entidad **cumple** con el Plan de Mejoramiento.

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	95,0	0,20	19,0
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	91,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 1-3-4-5-6-7-8-9-10, las cuales suman 9 de un total de 10 acciones propuestas y se anota que en cuanto a la acción correctiva No.3 su efectividad fue parcial.

La diferencia para llegar al cumplimiento total del plan de mejoramiento se encuentra reflejada en la siguiente acción correctiva, la cual su cumplimiento fue parcial la número 2.

No. Hallazgo (11)	Descripción Hallazgo (13)	Acción Correctiva (15)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)
2	Se evidenció que el Gerente no presentó a la Junta Directiva informes semestrales sobre el cumplimiento del plan de gestión. Igualmente al revisar las actas de la Junta Directiva de la vigencia 2013, no se evidencia la aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan Operativo Anual, con el cual se evalúa el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad conforme a las funciones, situación que no permite medir la gestión y resultados del ente hospitalario, lo anterior muestra la falta de seguimiento a la gestión, por parte de los miembros de la Junta Directiva.	La gerencia del Hospital Santa Ana de Los Caballeros, presentará a la junta directiva, los planes operativos anuales para su posterior aprobación.	1	1

Como se presenta en el cuadro anterior la entidad debe replantear las acción correctiva del hallazgo No. 02 presentar nuevamente plan de mejoramiento y con respecto a la efectividad de la acción correctiva No. 3 realizar seguimiento, y establecer los controles respectivos para el logro de los resultados, mejora de sus procesos y cumplimiento de objetivos institucionales.

130-19.11

CUADRO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS											
Director o Subdirector:	Mariela Olivares Tovar										
Sujeto de Control:	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS ANSRMANUEVO										
Fecha de Evaluación:	Diciembre de 2015										
BENEFICIOS:											
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:											
<ul style="list-style-type: none"> • Presentan plan estratégico aprobado debidamente. • Presentan los documentos y de más soportes para respaldar las acciones que fueron aplicadas. 											
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento.											
MOMENTOS DEL BENEFICIO:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">Antes</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Durante</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Después</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>						Antes		Durante		Después	
Antes		Durante		Después							
MAGNITUD DEL CAMBIO:											
Conceptos		Valor estimado		TOTAL							
Recuperaciones:											
Subtotal Recuperaciones (1)		\$0									
Subtotal Ahorros (2)		\$0		\$0							
Totales (1) + (2)											
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo) Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo, que serán tenidas en cuenta para el seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.											
SOPORTE(S)											
Informe, Formato otros.											
OBSERVACIONES El beneficio en el presente proceso fue cualitativo.											
RESPONSABLE											
Subdirector Técnico		Mariela Olivares Tovar									
Cargo		Subdirectora Técnica Cercofis Palmira									
Fecha del reporte		Diciembre de 2015									